



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

2024-2025
Certificación 018

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo Interino del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de octubre de 2024, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

- **Aprobar la Propuesta de cambios a criterios de admisión al Programa de Doctor en Audiología de la Escuela de Profesiones de la Salud.**
- **El cambio propuesto al criterio de admisión al Programa de Doctor en Audiología tiene efectividad para el año académico 2025-2026.**
- **La propuesta forma parte de esta Certificación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 9 de octubre de 2024.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo Interino

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas
Escuela de Profesiones de la Salud
Departamento de Programas Graduados
Programa Doctor en Audiología

**Propuesta Cambios a Requisitos de
Admisión al Programa Doctor en Audiología**

Aprobada por la facultad Programa Doctor en Audiología en reunión efectuada el
27 de marzo de 2024

I. Introducción

El Programa de Doctor en Audiología (Au.D.) de la Escuela de Profesiones de la Salud consta de un currículo de 132 créditos, de cuatro años de duración, que prepara a los estudiantes para ejercer la profesión de Audiología a través de experiencias teóricas, clínicas y de investigación. El Programa tiene estado de acreditación vigente otorgado por el *Council on Academic Accreditation in Audiology and Speech-Language Pathology* de la *American Speech-Language-Hearing Association*. Una vez graduados, los egresados del Programa deben aprobar un examen de reválida profesional para poder ejercer como Audiólogos.

II. Cambio Propuesto a los Criterios de Admisión al Programa Doctor en Audiología y su Justificación

El Programa Doctoral en Audiología tiene entre sus criterios de admisión la Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP). Durante el segundo semestre académico 2022-2023, la facultad del Programa fue notificada que la organización LASPAU, entidad que administraba el ofrecimiento del PAEP en Puerto Rico, cesaría sus operaciones. Se realizaron múltiples intentos para identificar alternativas de administradores del PAEP en Puerto Rico, pero todos ellos resultaron infructuosos.

Luego de considerar las alternativas de examen de admisión a nivel graduado disponibles en Puerto Rico, la facultad de Audiología determinó sustituir el examen PAEP por el *Graduate Records Examination* (GRE). El GRE es un examen estandarizado de admisión a nivel graduado que ha sido utilizado por décadas en Estados Unidos y Puerto Rico. El GRE es un examen en el idioma inglés que está compuesto por tres secciones: Razonamiento Verbal, Análisis Cuantitativo y Escritura Analítico. El *Educational Testing Services* establece que la vigencia de este examen GRE es de cinco años.

El cambio propuesto a los criterios de admisión, descrito previamente, no impacta el estado de licenciamiento, las condiciones requeridas por la agencia acreditadora ni los requisitos de admisión Sistemáticos de los programas graduados del Recinto de Ciencias Médicas ni de la Universidad de Puerto Rico.

No se proponen cambios al restante de los criterios de admisión del Programa de Doctor en Audiología. Una comparación de los requisitos de admisión vigentes y propuestos se incluye en la Tabla I.

Tabla I.

Comparación de Criterios de Admisión Vigentes y los Criterios de Admisión Propuestos

Requisitos de Admisión	
Vigentes	Propuestos
Poseer un grado de bachillerato o su equivalente de una universidad acreditada.	No hay cambios
Aprobar tres créditos con nota de C o más en los siguientes ocho cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Física General • Estadísticas • Desarrollo Humano a Través de la Vida • Biología General • Pre-Cálculo • Conceptos Generales de Individuos con Necesidades Especiales • Psicología • Ciencias Sociales 	No hay cambios
Poseer un índice general de al menos 3.00.	No hay cambios
Poseer un promedio específico de al menos 3.00. El promedio específico es computado a base de las notas de los ocho cursos requeridos.	No hay cambios
Reporte oficial de puntuación de examen en la Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP). No hay una puntuación mínima requerida para solicitar. El examen debe haber sido tomado dentro de un periodo de tres años de la fecha de solicitud de admisión.	Reporte oficial de puntuación de examen en el <i>Graduate Record Examinations</i> (GRE). No hay una puntuación mínima requerida para solicitar. El examen debe haberse tomado en cinco años desde la fecha de solicitud de admisión.
Entrevista con la facultad del Programa	No hay cambios
Conocimiento y comprensión del español e inglés hablado y escrito.	No hay cambios
Obtener al menos 75% en el total de la fórmula de admisión.	No hay cambios
Completar la solicitud de admisión.	No hay cambios
Someter una transcripción oficial.	No hay cambios

III. Fórmula de Admisión

No se proponen cambios a la fórmula de admisión al Programa Doctoral en Audiología. Sin embargo, debido a que el reporte oficial de puntuación del GRE provee puntuaciones individuales por sección en vez de una puntuación global, la facultad adjudicará el 35% del peso del examen en la fórmula de admisión de la siguiente manera: 15% para Razonamiento Verbal, 15% para Análisis Cuantitativo y 5% para Escritura Analítica. Esta distribución de peso entre los componentes del examen contempla mayor peso (15% cada parte) a los componentes que evalúan razonamiento y menor peso (5%) al área que evalúa el componente la expresión escrita en el idioma inglés, siendo esta distribución cónsona con las necesidades del Programa. Una comparación de la fórmula de admisión actual y propuesta se incluye en la Tabla II.

Tabla II. Comparación de la Fórmula de Admisión Actual y Propuesta

Fórmula de Admisión		
Criterio de Admisión	Actual	Propuesto
Índice General	20%	No hay cambios (20%)
Índice Específico	25%	No hay cambios (25%)
Entrevista con la Facultad	20%	No hay cambios (20%)
Examen de Admisión	35%	No hay cambios (35%)
TOTAL	100%	100%

IV. Divulgación y Vigencia

Los nuevos criterios de admisión se solicitan con efectividad para la cohorte de admisión 2025-2026. Una vez los nuevos criterios de admisión al Programa sean aprobados en los niveles institucionales correspondientes, la información será divulgada a la agencia acreditadora, en el Catálogo Institucional, la página electrónica del Programa de Audiología y de la Oficina Central de Admisiones y en los opúsculos informativos del Programa.